

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de marzo de dos mil veintitrés, en la CLÍNICA

DENTAL DBOCA, sita en la en PAMPLONA (Navarra), con NIF



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1500 a nombre de ..., y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 24 de noviembre de 2021.

La Inspección fue recibida por , odontólogo cotitular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

, con nº de serie

, con nº de serie

, modelo

, modelo

kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.

kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.



	*	Sala 3. Un eq	, mod	elo		, con nº de		
		serie	de	kV y	mA d	e tensión	e intensidad	d máximas,
		respectivame	nte					
	- Lo	os equipos disp	onían de su	s correspo	ndientes	placas de i	dentificación	
STO WIGHOUS MUCH	- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital							
CONS CONS EAR EAR EAR EAR EAR EAR EAR EAR			edes de la	la sala 3 y su puerta de acceso se encont				
The second	piomadas.							

Sala 1. Un equipo de la firma

Sala 2. Un equipo de la firma

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que, la Inspección les indico que dichas señales se encontraban a una altura muy elevada, por lo que les solicitó que las recolocaran a una altura que mejorara su visibilidad. -

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado y un protector tiroidal, ambos de 0,3 mm de espesor y un delantal plomado dotado de protector tiroidal y un protector tiroidal, ambos de 0,35 mm de espesor. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

-	Fueron	medidos	los	niveles	de	radiación,	en	los	puestos	ocupados	por	los
operado	res de los	s equipos,	en e	l exterio	r de	las salas, c	on lo	os si	guientes i	resultados:		

- * Sala 1. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: μSv/h.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: s. Tasa de dosis: kV, mA y μSv/h.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: kV, s. Tasa de dosis: Fondo mA y radiológico ambiental. -----





CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

instalación a nombre de	y	, odontóloga
contratada por la clínica		
- Realizan el control dos	simétrico de los trabaja	dores expuestos anteriormente
mencionados, mediante el uso de o	dosímetros personales de	termoluminiscencia, procesados
por la firma "	' de Madrid, archivánd	ose los informes dosimétricos
correspondientes, en los cuales no s	se reseñaba ninguna dosis	anómala
- Los trabajadores expuesto	os a las radiaciones estal	oan clasificados como categoría
"B"		
CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓ	N	
		idiológica de la instalación y las
Normas Básicas de Protección Rad	iológica	
- Estaban disponibles los inf	ormes de los controles de	calidad de los equipos, así como
los de la vigilancia de los niveles	de radiación en los pue	estos de trabajo y en las áreas
colindantes accesibles al público y	los de la estimación de o	losis a pacientes, realizados por
	=	evisión fue realizada en fecha
25/10/22		
		d de la instalación de fecha
14/11/22		
•	·	icios entre la UTPR y el titular de
la instalación de fecha 21/10/22.		
_		ervenidos ni reparados desde su
instalación		
- Habían remitido al CSN el	informe periódico de activ	vidades

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la





SEIS. DESVIACIONES

No co dotoctaron	
- NO SE DELECTATORI.	

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a catorce de marzo de dos mil veintitrés.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL DBOCA**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por - DNI el día 14/03/2023



Nº de registro:

Fecha y hora de presentación: 15/03/2023 11:18



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: O00018788 Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra

Nº de registro: Tipo de registro: **Entrada**

Fecha y hora de presentación: **15/03/2023 11:18** Fecha y hora de registro: **15/03/2023 11:18**

Presentado por

Razón social: DNI/NIF:

Calle: Código postal: 31007
Localidad: PAMPLONA/IRUÑA Provincia: NAVARRA

País: ESPAÑA

Correo electrónico: Teléfono:

*Se ha solicitado respuesta telemática.

En nombre propio

En representación

Datos de la solicitud

Unidad de tramitación destino: Gobierno de Navarra. DEPARTAMENTO DE SALUD / ISPLN:

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Resumen: TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN

Observaciones: SERVICIO DE SALUD LABORAL 3517 ()

Documentos aportados

Los datos recogidos en este documento fueron firmados digitalmente y enviados telemáticamente

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa a las personas interesadas de la existencia de un fichero denominado Base de Datos del Registro de Documentos (creado por ORDEN FORAL 31/2000, de 13 de marzo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior) en el que se recogen datos de carácter personal con la finalidad de tramitar las instancias y solicitudes ante los distintos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de los Departamentos de Gobierno de Navarra. Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente. Las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una instancia a la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.

Yo con DNI y como cotitular de con CIF declaro la conformidad sobre el acta de inspección realizada el día 14-03-2023 en la clínica dental DBOCA situada en en Pamplona por Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra.